

**RESOLUCIÓN RECTORAL No 294  
de 16 de octubre de 2020**

**POR LA CUAL SE FORMALIZAN LOS RECONOCIMIENTOS DE EXCELENCIA DE  
LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DE LA SEDE  
CUNDINAMARCA DE UNIMINUTO CENTRO REGIONAL MADRID Y CENTROS  
TUTORIALES**

El Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto De Dios – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones Reglamentarias delegadas por el Acuerdo del Consejo de Fundadores No 297 de 13 de diciembre de 2019, Artículo 63 de los Estatutos de UNIMINUTO y la Resolución Rectoral 1319 del 28 de febrero 2014 y

**CONSIDERANDO**

Que dando cumplimiento al artículo 95 del Acuerdo 215 de 2014, por medio del cual se expidió el Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, se consagra en esta Resolución las diferentes distinciones que se otorgan a algunos estudiantes.

Que en virtud del Acuerdo 297 de 13 de diciembre de 2019 Reglamento Orgánico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO”, el Rector de la Sede Cundinamarca, es el encargado de responder por la coherencia de la gestión de su Sede frente a las políticas generales de calidad, pertinencia y cobertura, investigación, bienestar, proyección social, así como las administrativas y financieras. fijadas por el Consejo de Fundadores, su Consejo Superior de Sede y las instrucciones del Rector General.

Que de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento estudiantil, la matrícula de honor consiste en una exención total de los derechos de matrícula del periodo académico siguiente o del periodo académico siguiente o de los derechos de grado, UNIMINUTO otorgará, matrícula de honor al estudiante de cualquiera de sus Sedes de cada programa académico tal como lo establece el estatuto de la Institución. Esta distinción se conferirá a partir del tercer periodo sucesivamente, con base en notas del tercer periodo, y varios requisitos contenidos en dicha normativa.

Que el Reglamento estudiantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO establece que los egresados y graduados “son el rostro de UNIMINUTO en la sociedad con el propósito de proyectar la comunidad educativa al servicio del país, la Institución mantiene vínculos estrechos con su comunidad de egresados y graduados procurando ofrecerles productos académicos y servicios académicos que mejoren sus competencias profesionales y favorezcan su crecimiento personal”.

Que los profesores son las personas contratadas especialmente por la institución para que se dediquen a la gestión académica, a la docencia, a la investigación y a la proyección social; ellos aportan al proceso educativo, además de su conocimiento y experiencia para crear y transmitir la ciencia y el conocimiento de sus valores personales, pues su formación es esencial para el desarrollo integral de las personas de la comunidad universitaria y para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Que, en virtud del Reglamento Estudiantil, **UNIMINUTO** eximirá del pago de derechos de grado a los estudiantes que hayan obtenido el mejor resultado con respecto al desempeño nacional en su respectivo programa. La forma de establecer este resultado será reglamentada por el Consejo General Académico, y el análisis de la Vicerrectoría Académica de Sede, lo cual será debidamente reconocido por la Sede.

Que los Lineamientos para la Relación con Egresados y Graduados de UNIMINUTO, aprobados y promulgados bajo Acuerdo No. 011 del 30 de enero de 2018, por el Consejo General Académico, presentan en el Artículo 11. La línea de acción: Reconocimiento público y documentación de experiencias destacadas, donde se indica que *“Cada unidad responsable deberá garantizar que en cada Rectoría, Vicerrectoría Regional y Centro Regional se definan los criterios y los métodos a utilizar para la identificación, el reconocimiento público y la documentación de diversas experiencias destacadas de graduados”*.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** - Formalizar “ los reconocimientos de excelencia” de la Sede Cundinamarca de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO y su Centro Regional Madrid por medio de la cual se reconoce tanto a los estudiantes que obtuvieron la excelencia en el desempeño académico, a los docentes que obtuvieron los mejores resultados en las evaluaciones, a los mejores investigadores, a los estudiantes en procesos de movilidad internacional, mejores saber, graduados destacados, como aquellos que se han destacado desempeño deportivo y cultural bajo la nominación de “Espíritu UNIMINUTO Centro Regional Madrid y sus centros tutoriales 2019

541025	1070985087	LAURA VICTORIA RODRIGUEZ	CT FACATATIVA	SALUD OCUPACIONAL	Distancia
664493	80492189	JOHNNY ELIUT ZEA FORERO.	CR MADRID	COMUNICACIÓN SOCIAL	Distancia

**ARTICULO SEGUNDO.** - Otorgar Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes de conformidad a lo consagrado en el artículo 98 del Reglamento Estudiantil así:

570748	1073519504	RAMOS RUIZ LEYDI FERNANDA	CT FUNZA	Administrac Salud Ocupacional	Distancia	Estudiantes, ya se les configuro beca, únicamente se realizara exaltación mediante acto publico
673716	1070990372	BELTRAN PEÑA JUAN SEBASTIAN	CR MADRID	COMUNICACIÓN SOCIAL	Distancia	
667743	1070988921	NIETO CORTES YULIETH ANDREA	CR MADRID	COMUNICACIÓN SOCIAL	Distancia	

**ARTICULO TERCERO:** Hacer reconocimiento público a los docentes que fueron mejor evaluados en el año 2019.

VELEZ MORALES CARLOS FERNANDO	CR MADRID	El profesor fue evaluado por 77% de sus estudiantes y obtuvo el 98% en la autoevaluación
PORTELA ESCANDON NANCY YANETH	CR MADRID	El profesor fue evaluado por 86% de sus estudiantes y obtuvo el 100% en la autoevaluación

**ARTICULO CUARTO.** - El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, hace un reconocimiento público a los investigadores en el año 2019: Profesor:

EFRÉN EDUARDO ROJAS BURGOS	CR MADRID	Líder de proyecto y semillero con impacto social y regional que se ve reflejado en su producción investigativa
----------------------------	-----------	--

**ARTICULO SEXTO:** El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO y la Vicerrectoría Académica de la Rectoría Cundinamarca, previa validación, otorgan excelencia en exámenes de Estado de calidad de Educación Superior presentados en el año 2019 a estudiantes, que se enuncian a continuación:

477394	80009361	MOYANO GARCIA FABIAN	CR MADRID	ADMINISTRACION FINANCIERA	Distancia
471110	1070978964	RAMOS PALACIO KAREN	CT GUALIVA (VILLETA)	CONTADURÍA PUBLICA-DIS	Distancia
299154	1079233430	RIVAS RIVAS CAMILO ANDRES	CT LA VEGA	ADMINISTRACION SALUD OCUPACIONAL-D	Distancia
474623	1030602228	LOPEZ MEDINA MIGUEL CAMILO	CT LA VEGA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Distancia

**ARTICULO SEPTIMO:** El Rector de la Sede Cundinamarca conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de UNIMINUTO, realizó reconocimiento a Graduados destacados de la Rectoría Cundinamarca con base en los criterios establecidos en la Resolución Rectoral 280 de 13 de diciembre de 2019 a los siguientes graduados:

Falta la categoría Desarrollo Laboral 2019

401003	80656 877	MANUEL ANTONIO RIOS ROMERO	CR MADRID	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	DISTANCIA	POR ASCENSO LABORAL Y HABER OBTENIDO EN LA EMPRESA DONDE LABORA UN RECONOCIMIENTO POR CULTURA ORGANIZACIONAL.
217466	10142 24478	JULLIETH TATIANA MUÑOZ ROMERO	CR MADRID	ADMINISTRACION SALUD OCUPACIONAL-D	DISTANCIA	POR IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN LA EMPRESA DONDE SE DESEMPEÑA

272506	39759 737	CLAUDIA PATRICIA APONTE BELEÑO	CR MADRID	ADMINISTRACION FINANCIERA	DISTAN CIA	ASCENSO LABORAL EN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO, DESEMPEÑA EL EMPLEO EN ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, ASIGNADO(A) AL(A) GRUPO DE SOPORTE A LA GESTIÓN REGIONAL DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. LEY 2400 DE 1968.
--------	--------------	---	--------------	------------------------------	---------------	---

#### Fortalecimiento Institucional

661225	10731 70531	ERIKA DANIELA SARAY SANCHEZ	CR MADRID	ADMINISTRACION SALUD OCUPACI-D	DISTAN CIA	MEDIANTE LA INCIATIVA RESCATANDO HUELLAS HUÉRFANAS, HA PROMOCIONADO EL CONCEPTO DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
--------	----------------	--------------------------------------	--------------	--------------------------------------	---------------	--

#### Modalidades emergentes

574971	10731 65304	MARIA FERNANDA APONTE BARRETO	CR MADRID	COMUNICACIÓN SOCIAL	DISTAN CIA	DESDE LA INCIATIVA ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y ARTE PARA LA PAZ, LA VOLUNTARIA HA LIDERADO LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN.
--------	----------------	--	--------------	------------------------	---------------	---

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de octubre de 2020,



UNIMINUTO  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Sede Cundinamarca

**JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA**  
**Rector Sede Cundinamarca**

Elaboró Secretaría de Sede *SMDR*  
Revisó Dirección de Bienestar